



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación
Bildungsinternationale

Cuestionamiento de los estereotipos de género en la educación y la segregación de género en el mercado de trabajo

**LOS SINDICATOS DE LOS DOCENTES PROMUEVEN LA
IGUALDAD DE GÉNERO: EVALUACIÓN,
INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS Y ACCIÓN**



Este proyecto cuenta con el apoyo de la Comisión Europea, Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión en el marco de la línea presupuestaria *Medidas de información y formación para las organizaciones de los trabajadores*.

2012



Comité Sindical Europeo
de la Educación

El Comité Sindical Europeo de la Educación (CSEE) representa a 135 sindicatos de la educación y a 12,8 millones de docentes en todos los países de Europa, con 5,5 millones de docentes en la Unión Europea, a todos los niveles del sector educativo. El CSEE es uno de los agentes sociales en el ámbito de la educación de la Unión Europea y una federación sindical europea en el marco de la CES, la Confederación Europea de Sindicatos. El CSEE es la región europea de la Internacional de la Educación, la federación mundial de sindicatos de la educación.

También disponible en alemán, francés, polaco e inglés.

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación siempre que se acredite como fuente al CSEE y se envíe una copia o ejemplar al Secretariado del CSEE.

Publicado por el Comité Sindical Europeo de la Educación – Bruselas 2012

Preámbulo

La igualdad de género es una cuestión que engloba una **multiplicidad de dimensiones transversales** relacionadas, entre otros aspectos, con elementos de orden moral, económico, filosófico y judicial. El tema puede abordarse desde numerosos ángulos, cada uno de ellos con diferentes implicaciones para el análisis y sus correspondientes conclusiones. El elemento central del folleto que tiene entre sus manos es la relación existente entre la socialización de los individuos que tiene lugar en el sector de la educación y la igualdad o la desigualdad entre los hombres y las mujeres en el mercado de trabajo. Examinar esta relación en detalle exige reflexión sobre los aspectos tanto morales como económicos, lo que la convierte en una cuestión multifacética y un estimulante tema de reflexión y análisis.

Los sindicatos de la educación, los/las docentes y los trabajadores/as de la educación desempeñan un papel importante en la fase educativa de aproximadamente casi todos los individuos. Este hecho los obliga a examinar las posibles maneras de mejorar el entorno de aprendizaje y los efectos que surte sobre las opciones de futuro de los/as estudiantes. El CSEE, conjuntamente con varias partes interesadas destacadas, ha asumido esta **responsabilidad** y hace lo posible por impulsar los cambios necesarios. El objetivo de este proyecto consistió en determinar la forma de mitigar los estereotipos de género en la educación y, a largo plazo, reducir la segregación de género en el mercado de trabajo. La segregación entre los sexos tiene efectos perjudiciales, tales como las diferencias salariales y la discriminación de género y, en última instancia, la desigualdad entre hombres y mujeres. A fin de evitarlo, es importante intervenir lo antes posible, de ahí la importancia que reviste el sector educativo y todos aquellos que participan en la educación.

En una época de **recesión económica mundial** y de dificultades financieras en el sector de la educación así como en muchos otros ámbitos, es importante no olvidar los principios que sientan las bases de los derechos humanos y de la Unión Europea. El hecho de centrar la atención en generar crecimiento y superar la recesión podría tener como resultado conceder menos prioridad a aquellos principios que no tienen un efecto fácilmente discernible ni inmediato en el desarrollo económico. El **argumento de fondo** del proyecto es que los estereotipos de género, la segregación de género y la desigualdad de género tienen implicaciones negativas tanto para el individuo como para el bienestar económico de la sociedad en general. Por lo tanto, la igualdad de género tiene que figurar como una de las principales prioridades en la agenda política, fomentando nuevas medidas con el fin de crear un mercado de trabajo en el que se aplique plenamente la igualdad de género y los estereotipos de género no constituyan barreras invisibles para las personas.

Las organizaciones miembros del CSEE y otras destacadas partes interesadas, como el Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE), el Consejo de Europa (COE), la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (EUROFOUND) y la Federación Europea de Empleadores de la Educación (EFEE) contribuyeron activamente al proyecto. El Secretariado del CSEE agradece mucho la contribución de los participantes en los diversos eventos que, con sus inspiradoras observaciones y presentaciones, estimularon la reflexión y nutrieron tanto la realización de este proyecto como otras acciones del CSEE en este ámbito.



Martin Rømer

Director Europeo

ÍNDICE

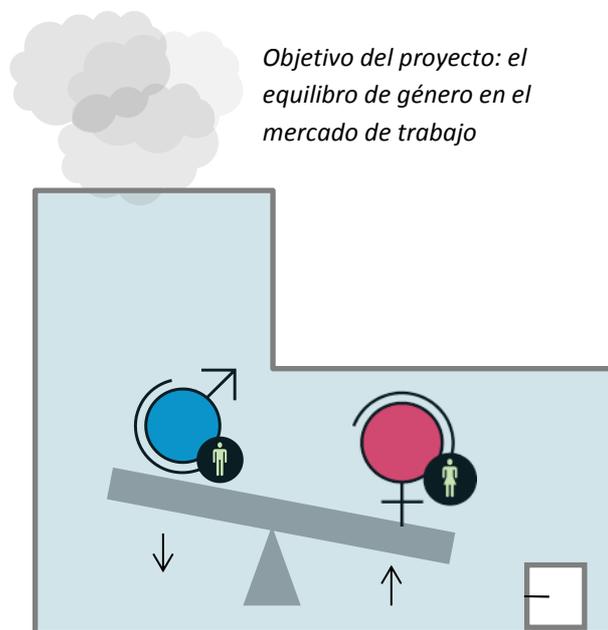
1. INTRODUCCIÓN	7
1.1. CONTEXTO.....	7
1.2. PROYECTO ANTERIOR SOBRE LA IGUALDAD DE GÉNERO.....	8
1.3. OBJETIVOS DEL PROYECTO.....	9
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	13
3.1. PERSPECTIVA GENERAL DE LAS ACTIVIDADES.....	13
3.2. GRUPO CONSULTIVO	14
3.3. ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE ENTRE IGUALES.....	15
3.4. SEMINARIO DE FORMACIÓN.....	15
3.5. CONFERENCIA DE CLAUSURA.....	16
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	17
5. ABREVIATURAS	20
6. CONTACTO	21

1. Introducción

1.1. Contexto

El proyecto del CSEE **Teacher Trade Union Actions Challenging Gender Stereotypes in Education and Gender Segregation in the Labour Market** (Medidas de los sindicatos de docentes para el cuestionamiento de los estereotipos de género en la educación y la segregación de género en el mercado de trabajo) ha sido financiado con el apoyo de la Comisión Europea en el marco de la línea presupuestaria: *Medidas de información y formación para las organizaciones de los trabajadores*¹. El proyecto, iniciado en noviembre de 2011, tenía como objetivo promover la igualdad entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo mediante el cuestionamiento de los estereotipos de género en la educación. El proyecto respondía a dos objetivos importantes de la convocatoria de propuestas, a saber, la **igualdad de género** y la **Modernización del mercado de trabajo**. Ambos objetivos están relacionados entre sí en la medida en que una educación que incorpora la dimensión de género promueve la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo. La información y la sensibilización son sumamente necesarias para promover una educación atenta a las cuestiones de género.

La finalidad del proyecto era promover la aplicación de los objetivos establecidos en la *Estrategia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2010-2015*², aprobada por la Comisión Europea en 2010. Esta estrategia traduce los principios de la *Carta de la Mujer de la Comisión Europea* en medidas concretas, haciendo hincapié en que la **igualdad es uno de los cinco valores fundamentales sobre los que la Unión Europea sienta sus bases**, y que el esfuerzo de promover la igualdad entre mujeres y hombres debe formar parte de todas las



¹ Véase <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?callId=293&catId=630&furtherCalls=yes&langId=en>

² Véase <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2010:0491:FIN:ES:PDF>

actividades de la Unión Europea³. La igualdad de género ha sido un principio fundamental de la Unión Europea desde la ratificación del Tratado de Roma de 1957, que reconoce el principio de igualdad de retribución para hombres y mujeres. Las propuestas contenidas en la *Recomendación del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre la integración de la perspectiva de género en la educación* del Consejo de Europa⁴ también fueron una importante fuente de motivación e inspiración para el proyecto. La igualdad de género en el mercado de trabajo ha cobrado cada vez más importancia en la agenda política en los últimos 50 años. Gran parte del cambio en la legislación europea ha sido introducido como respuesta a la presión por parte de los sindicatos y a sus esfuerzos por mejorar las condiciones de sus miembros. Habida cuenta del importante papel que desempeña el sector de la educación y el potencial de cambio que posee, es sumamente pertinente que los sindicatos de docentes aborden esta cuestión y examinen el papel de los docentes, de los trabajadores de la educación y de los sindicalistas en la promoción de la igualdad de género dentro y fuera del mercado de trabajo.

1.2. Proyecto anterior sobre la igualdad de género

La cuestión de la igualdad de género figura en el programa del CSEE desde hace muchos años. En 2008-2009, el CSEE llevó a cabo el proyecto *Promoting gender equality within teacher trade unions and in the teaching profession* (Promover la igualdad de género en los sindicatos de la educación y en la profesión docente) cuyo objetivo era informar a los sindicatos nacionales de la educación sobre el marco jurídico, así como las prioridades e instrumentos de la política para promover la igualdad de género de la Unión Europea. Al mejorar el conocimiento de los sindicatos de docentes sobre las cuestiones de género, la intención del proyecto era orientar la labor sindical en el sentido de la promoción de la igualdad de género, tanto en lo que se refiere a la formulación de las políticas nacionales como a nivel interno, dentro de sus propias estructuras. Por tanto, se presentaron a los sindicatos de la educación los instrumentos de los interlocutores sociales



Promover la igualdad de género en la profesión docente y en los sindicatos de la educación (2009)

³ Comisión Europea: Estrategia para la igualdad entre mujeres y hombres 2010-2015, p. 3 y

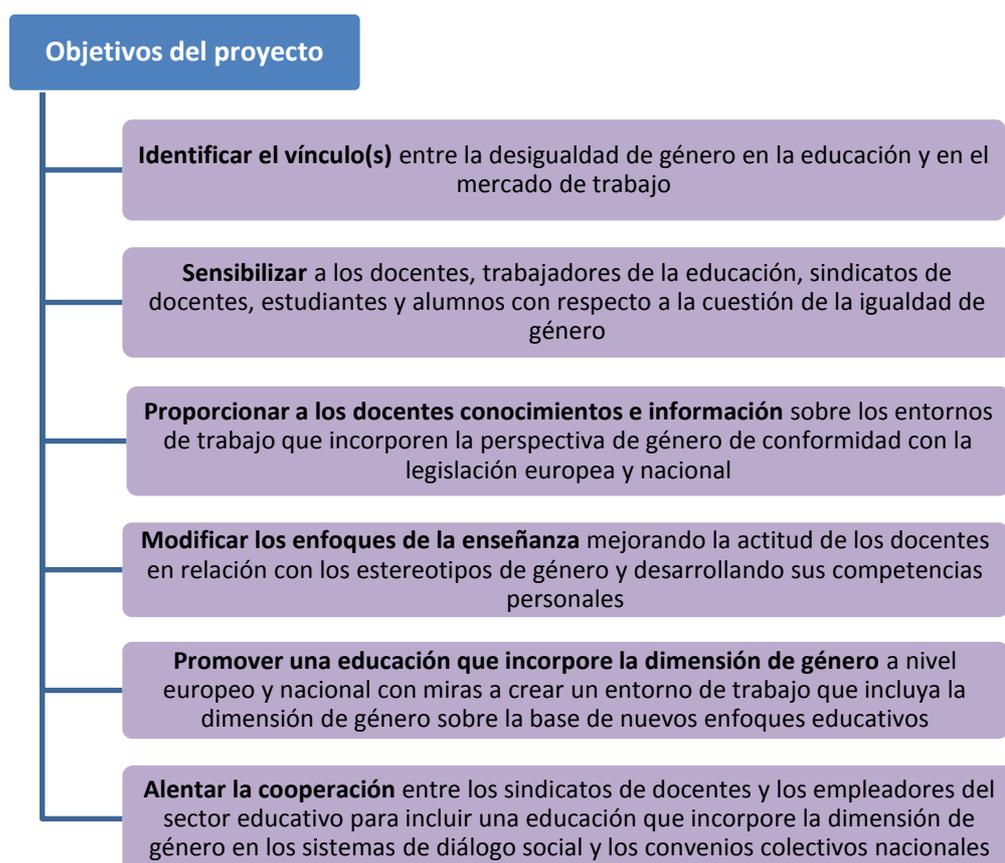
http://europa.eu/legislation_summaries/employment_and_social_policy/equality_between_men_and_women/em0037_es.htm

⁴ Véase <https://wcd.coe.int/ViewDoc.jsp?id=1194631&Site=CM> (en inglés)

Europeos sobre el tema y se les impartió formación sobre la forma de aplicar estos instrumentos en el sector de la educación en particular. El principal resultado de este proyecto fue el **ETUCE Action Plan on Gender equality within teacher trade unions' structures and in the teaching profession**⁵ (Plan de Acción del CSEE sobre igualdad de género en las estructuras de los sindicatos de docentes y en la profesión docente) aprobado en la reunión del Consejo Ejecutivo del CSEE en Bruselas, en marzo de 2010.

1.3. Objetivos del proyecto

Este proyecto intentó aprovechar plenamente el potencial del sector de la educación para superar la discriminación de género en el mercado de trabajo con el fin de promover no solamente una mayor igualdad de género dentro de la profesión docente propiamente dicha,



sino también suscitar un cambio en la elección de carrera de los/as estudiantes

⁵ Véase http://etuce.homestead.com/EUprojects/Gender/ETUCE_action_plan_gender_equality_EN_final.pdf (en inglés)

proporcionando a los/as docentes y a los sindicatos de la educación los conocimientos y herramientas necesarios para promover un enfoque que incorpore la dimensión de género en la educación y, por consiguiente, en la sociedad en su conjunto. El establecimiento de un foro de debate sobre la inclusión de una educación que tenga en cuenta la cuestión de género con los empleadores del sector de la educación (Federación Europea de Empleadores de la Educación) fomentará además el diálogo social en el sector educativo. El proyecto tenía **seis objetivos**, todos ellos componentes importantes para alcanzar el objetivo de superar tanto la discriminación como la segregación de género en el mercado de trabajo. El **primer objetivo específico** era determinar y examinar la relación existente entre la desigualdad de género en el mercado de trabajo y la educación: la reproducción de los estereotipos de género en el entorno de aprendizaje, en los métodos y materiales de enseñanza y la interacción en el aula son elementos que resultan

en pautas educativas y opciones de carrera que conllevan estereotipos de género. El **segundo objetivo**

Los bebés nacen con las mismas oportunidades, pero las expectativas educativas y profesionales para los niños y las niñas son diferentes. Cuando crezcan, los niños ganarán, de media, un 17,5% más que las niñas (Comisión Europea, 2011)

era sensibilizar a los/as docentes y los trabajadores/as de la educación, a los sindicatos de la educación, a los/as estudiantes y alumnos/as con respecto al tema de la igualdad de género (roles, participación en el mercado de trabajo, legislación, brecha salarial, las mujeres en la toma de decisiones) y la forma de mejorar la incorporación de las cuestiones de género con el fin de mitigar los estereotipos de género en la elección de carrera por parte de los estudiantes (futuros trabajadores). El **tercer objetivo del proyecto** consistía en proporcionar a los docentes conocimientos e información sobre los entornos de trabajo que incorporen la perspectiva de género. Esta información concierne la legislación europea y nacional en materia de igualdad y de las condiciones de trabajo en general, tales como el permiso parental, la licencia por maternidad, la igualdad de retribución, el acoso sexual, así como la labor realizada hasta la fecha por los sindicatos en estos ámbitos con el fin de permitir a los/las estudiantes elegir una carrera sin tener en cuenta los estereotipos de género. El **cuarto objetivo** era modificar los enfoques de la enseñanza (temas y contenido, en particular) mejorando la actitud de los docentes en relación con los estereotipos de género y desarrollando sus competencias

personales, en particular en lo que se refiere a la sensibilización a la dimensión de género y la pedagogía. Llegar, por este medio, a todos los/las jóvenes que sigan un programa de educación o formación a todos los niveles y sectores del mercado de trabajo. El **quinto objetivo** era promover una educación que incorpore la cuestión de género a nivel europeo y nacional con miras a crear un entorno de trabajo que incluya la dimensión de género sobre la base de nuevos enfoques educativos nuevos. El **sexto objetivo** era alentar a los sindicatos de docentes nacionales a colaborar con los empleadores del sector educativo de su país para incluir una educación que incorpore la dimensión de género en los sistemas de diálogo social y los convenios colectivos nacionales mediante la aportación de los resultados del proyecto en el Comité Europeo de Diálogo Social Sectorial para la Educación. Asimismo, se espera que los resultados obtenidos aquí obtenidos tengan repercusiones intersectoriales a nivel nacional y europeo.

2. Definiciones y conceptos

En esta sección figura la descripción de los conceptos utilizados en el proyecto

La percepción tradicional de los roles de género y de los estereotipos sexistas influyen en las decisiones personales en muchos aspectos importantes de la vida. Pueden influir y delimitar la elección del tipo de educación, los planes de carrera y el lugar de trabajo; todas ellas decisiones que tienen una influencia significativa en la vida de la persona, en la economía y en la sociedad⁶. En consecuencia, resulta de interés ofrecer igualdad de posibilidades y opciones para las mujeres y los hombres y garantizar que las opciones respecto a la carrera y la educación no se vean influidas por percepciones estereotipadas y delimitadas de los roles de género, tanto dentro como fuera del mercado de trabajo. De acuerdo con el Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) el concepto de igualdad de género se refiere a una situación en la que todos los seres humanos, hombres y mujeres, son libres para desarrollar sus capacidades personales y tomar decisiones sin limitaciones impuestas por estereotipos de género, roles de género rígidos, o prejuicios. La igualdad de género supone que los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres

⁶ Véase Comisión Europea: Estrategia para la igualdad entre mujeres y hombres 2010-2015, p. 3 y http://europa.eu/legislation_summaries/employment_and_social_policy/equality_between_men_and_women/em0037_es.htm

se consideren, valoren y promuevan de igual manera⁷. La igualdad de género supone también la misma visibilidad, autonomía y participación de ambos sexos en todas las esferas de la vida pública y privada. Requiere la aceptación y la revalorización de la complementariedad entre hombres y mujeres y las diversas funciones que cumplen en la sociedad⁸. Los **estereotipos de género** pueden definirse como generalizaciones simplistas sobre los atributos de género, las competencias y las diferencias de las personas. Los estereotipos pueden transmitir rasgos tanto positivos como negativos, pero rara vez comunican información precisa sobre las personas. Los estereotipos de género provienen de diversas fuentes y a menudo están profundamente arraigados en la sociedad circundante, y el sistema educativo desempeña un papel importante a la hora de configurarlos, perpetuarlos y socavarlos. La (re)producción de las actitudes estereotipadas de género tiene lugar a todos los niveles educativos, desde el preescolar hasta la educación superior y la educación y formación profesionales. Son muchos los factores que las conforman; algunos ejemplos son la interacción en el aula, los métodos de

Los estereotipos de género son ideas preconcebidas mediante las cuales se asignan arbitrariamente a hombres y mujeres determinadas características y funciones limitadas por su sexo (Consejo de Europa, 2011)

enseñanza, la representación de los roles de género en los materiales didácticos y el entorno de aprendizaje en general. La **tesis fundamental** del

proyecto es que la existencia de estereotipos de género puede conducir a las personas a elegir una educación y una carrera que refleje las percepciones estereotipadas de ambos sexos. Cuando las opciones de carrera se ven influidas por las convicciones tradicionales y estereotipadas que vinculan a un género en particular con determinados sectores, educación, competencias o cargos, crean barreras indeseables e invisibles. Estas barreras juegan un papel en la perpetuación de la desigualdad de género y en la creación de un mercado de trabajo en el que existe una segregación de género. Su influencia continua es perjudicial tanto para los individuos como para la sociedad en su conjunto. Dos ejemplos sencillos de los estereotipos de género podrían ser el sector de la enfermería, el cual se describe principalmente como una “especialidad femenina”, y la ingeniería mecánica, a la que se designa como “territorio masculino”. Cuando estas creencias provocan que el sexo opuesto se abstenga de elegir estudios y empleo que no pertenezcan a su respectivo ámbito, las ideas estereotipadas ejercen

⁷ Véase <http://www.eige.europa.eu/sites/default/files/Gender-Equality-and-Climate-Change-Report.pdf>

⁸ Consejo de Europa, 1998. véase <http://hub.coe.int/what-we-do/democracy/gender-equality> (en inglés)

un efecto de distorsión. La concentración de hombres y mujeres en diferentes tipos de empleo se conoce como segregación ocupacional. La **segregación ocupacional/género** es causada por los prejuicios sexistas basados en las diferencias estereotipadas, biológicas y sociales entre hombres y mujeres⁹. La segregación por sexos en el mercado laboral tiene consecuencias perjudiciales, tales como obstaculizar la reasignación eficiente de fuentes de trabajo y la discriminación salarial¹⁰. Existen dos métodos principales para el análisis de la segregación en el mercado de trabajo. El concepto de **segregación de género horizontal** es la más común y se entiende ya sea como la subrepresentación o la sobrerrepresentación de un sexo en particular en determinadas ocupaciones o sectores, sin centrarse en puestos o clasificaciones específicas. La **segregación de género vertical** denota la subrepresentación o la sobrerrepresentación de un determinado sexo en ocupaciones o sectores que ocupan el tramo superior o inferior de una enumeración basada en atributos tales como ingresos y prestigio¹¹. De acuerdo con los estudios e investigaciones realizados sobre el tema, no hay una **explicación única** para la existencia de la segregación de género. Los principales factores explicativos, que figuran en las publicaciones existentes, son las preferencias y los prejuicios, la socialización y los estereotipos, las ventajas biológicas comparativas, la baja inversión en la educación o en la formación, los diferentes niveles de ingresos de acuerdo con los roles, las barreras al acceso y las prácticas organizacionales. El presente proyecto se centra en el papel desempeñado por los estereotipos, la socialización y los prejuicios como causas de la segregación de género.

3. Descripción del proyecto

3.1. Perspectiva general de las actividades

La **metodología** del proyecto se basó en un enfoque sectorial dirigido a los participantes correspondientes del sector educativo organizado a nivel nacional y europeo. Las actividades del proyecto se organizaron siguiendo una dinámica vertical de abajo hacia arriba, donde los socios del proyecto contribuyeron a la actividad de aprendizaje entre iguales destinada a los expertos de los

El proyecto tenía como finalidad examinar y utilizar el potencial del sector de la educación para superar la discriminación de género en el mercado de trabajo

⁹ Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, 2012, véase <http://osha.europa.eu/en/fag/women-and-health/what-does-2018gender-segregation-in-occupations2019-mean> (en inglés)

¹⁰ *Ibíd.*, p. 7.

¹¹ Publicación de la Comisión Europea: Gender segregation in the labour market -Root causes, implications and policy responses in the EU, p. 9.

sindicatos de docentes nacionales que se ocupan de la educación atenta a la dimensión de género; el resultado de la actividad de aprendizaje entre iguales se utilizó en el seminario de formación en el que participaron expertos y agentes institucionales. Los resultados de esta actividad de aprendizaje y del seminario de formación fueron dados a conocer al clausurarse la conferencia.

3.2. Grupo Consultivo

Los objetivos de las reuniones del grupo consultivo eran, entre otros, crear y mantener la



Anne Jenter,
GEW, Alemania



Kounka
Damianova, SEB,
Bulgaria



Odile Cordelier,
SNES-FSU, Francia



Joëlle Casa, CGIL, Italia



Dorota Obidniak, ZNP,
Polonia

perspectiva general del proyecto y dirigirlo hacia la dirección correcta, discutir las cuestiones prácticas así como las políticas y estrategias. Los cinco miembros del grupo consultivo formaron el órgano directivo del proyecto, guiando la aplicación y apoyando los trabajos con su experiencia. El grupo estuvo formado por cinco expertos procedentes de diferentes sindicatos nacionales de la educación que representaban una diversidad geográfica, garantizando así la dimensión transnacional del proyecto.

3.3. Actividad de aprendizaje entre iguales

La finalidad de la **actividad de aprendizaje entre iguales**¹², llevada a cabo el 9 de mayo de 2012, consistía en identificar y examinar la relación que existe entre la desigualdad de género en el mercado de trabajo y la existente en el sistema educativo en los diferentes contextos nacionales europeos. Contó con expertos que trabajan sobre los estereotipos de género en la educación, quienes compartieron sus conocimientos en materia de transversalización de la perspectiva de género, centrándose en los distintos sistemas educativos nacionales y en las principales partes interesadas con miras a la promoción de una educación que incorpore las cuestiones de género (docentes, alumnos, padres, directores de establecimientos educativos, formadores de docentes, empleadores, etc.). Durante la actividad de aprendizaje entre iguales se presentaron dos importantes ponencias. **Thomas Viola Rieske**, de la Universidad de Potsdam, Alemania, abordó las pedagogías centradas en el tema del género y las desigualdades en la educación en general, y **Agnes Parent-Thirion**, Directora de Programa de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (EUROFOUND), que abordó la desigualdad de género en Europa. La actividad de aprendizaje entre iguales también fue útil como preparación para el trabajo efectuado en el siguiente seminario de formación.

3.4. Seminario de formación

El **seminario de formación**¹³ se llevó a cabo el 10 de mayo de 2012 en Bruselas, y reunió a 35 participantes procedentes de 17 países europeos. Uno de los objetivos del seminario era dar a los participantes la oportunidad de intercambiar las mejores prácticas en materia de integración de la perspectiva de género en sus respectivos sistemas educativos nacionales. Otro objetivo era sensibilizar sobre la integración de la perspectiva de género y la forma de mejorar la sensibilización con respecto a las cuestiones de género en la enseñanza, así como mitigar los estereotipos de género en la elección de la carrera profesional por parte de los alumnos/as. En el seminario, **Lucie Davoine**, de la Dirección General de Justicia de la Comisión

¹² Informe en http://etuce.homestead.com/Publications_2012/04.2012_Report_of_the_ETUCE_Gender_Peer_Learning_Activity_eng.pdf (en inglés).

¹³ Informe: http://etuce.homestead.com/Publications_2012/04.2012_Report_of_the_ETUCE_Gender_Peer_Learning_Activity_eng.pdf

Europea, expuso los principios de la igualdad de género y la legislación de la UE y **Carolyn Hannan**, Profesora Adjunta de la Universidad de Lund, Suecia, presentó la situación de las niñas en la educación. Las presentaciones y los debates en la actividad de aprendizaje entre iguales y el seminario de formación sirvieron de base para redactar las directrices sobre la forma en que los sindicatos de docentes pueden mitigar y poner fin a los estereotipos de género en la educación y la segregación de género en el mercado de trabajo.

3.5. Conferencia de clausura

La **Conferencia de clausura**¹⁴ se celebró en Varsovia, los días 11 y 12 de septiembre de 2012. El

Resumen de las

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE ENTRE IGUALES (Mayo de 2012)

Participantes: Docentes sindicalistas responsables de las cuestiones de igualdad de género

Objetivos: Determinar y examinar la relación existente entre la desigualdad de género en la educación y en el mercado de trabajo y buscar formas de introducir la sensibilización a la dimensión de género en los sistemas educativos nacionales.

SEMINARIO DE FORMACION (Mayo de 2012)

Participantes: Docentes sindicalistas responsables de las cuestiones de igualdad de género

Objetivos: Incrementar la sensibilización de los participantes sobre la integración sistemática de la perspectiva de género y sobre la forma de mejorar la incorporación de la dimensión de género en la enseñanza con el fin de mitigar los estereotipos de este tipo en la elección de carrera de los estudiantes. Proporcionar a los participantes conocimientos sobre entornos de trabajo que

--- Redacción de las directrices del proyecto ---

CONFERENCIA DE CLAUSURA (Septiembre de 2012)

Participantes: Representantes de los sindicatos de docentes y otras partes interesadas relevantes como EFEE, EIGE y el Consejo de Europa.

Objetivos: Proporcionar un foro para el debate sobre la inclusión de la igualdad de género en la educación con miras a superar la desigualdad de género en el mercado de trabajo y validar las directrices del proyecto elaboradas sobre la base de los resultados de las actividades anteriores.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS (Septiembre de 2012 – enero de 2013)

Informe de la Conferencia, folleto sobre el proyecto y Directrices sobre la forma en que los sindicatos docentes pueden contribuir a mitigar y a eliminar los estereotipos de género en la educación y la segregación de género en el mercado de trabajo (recopilados y publicados en un CD-ROM)..

Grupo consultivo: dirección y visión



Todos los informes de los eventos están disponibles en http://etuce.homestead.com/ETUCE_Publications.html

evento reunió a representantes de distintos sindicatos nacionales de docentes, la Federación Europea de Empleadores de la Educación (EFEE), el Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) y el Consejo de Europa (COE). Durante los dos días de la conferencia, se presentó a los participantes una visión general de los estereotipos de género y su impacto en la elección de los estudios y de la carrera profesional. **Anne Marie Faradji**, Experta en Igualdad de Género del Consejo de Europa, pronunció un discurso de apertura sobre la ciudadanía democrática y la desigualdad de género. **Anna Krasteva**, Doctor Honoris Causa de la Universidad de Lille, hizo una presentación sobre el tema de los estereotipos de género y las medidas para superarlos. La atención se centró en el sistema educativo y los diferentes enfoques para abordar la cuestión de los estereotipos de género. Diferentes sindicatos de docentes presentaron ejemplos de buenas prácticas. Los participantes también discutieron la transferibilidad de las diferentes prácticas a otros contextos nacionales en una sesión de grupo de trabajo y pudieron proponer y debatir enmiendas a las *Directrices del CSEE sobre la forma en que los sindicatos docentes pueden contribuir a mitigar y a eliminar los estereotipos de género en la educación y la segregación de género en el mercado de trabajo*. El objetivo general de la conferencia era brindar a los participantes la oportunidad de reflexionar sobre la forma en que los docentes, los trabajadores de la educación y los sindicatos de la educación pueden promover la igualdad de género en el mercado de trabajo mitigando los estereotipos de género en la educación.

4. Conclusiones y recomendaciones

La Actividad de aprendizaje entre iguales, el Seminario de formación y la Conferencia de clausura brindaron varias oportunidades de entablar el debate y que los participantes examinaran la forma en que los/as docentes, los trabajadores/as de la educación y los sindicatos de la educación pueden contribuir de forma concreta a la inclusión de la igualdad de género en la educación reduciendo así la segregación de género en el mercado de trabajo. Se presentaron y debatieron diversos enfoques, ideas y estrategias para promover la igualdad de género en el mercado de trabajo y en la educación durante los eventos del proyecto, lo que estimuló la inspiración y dejó numerosas enseñanzas útiles. Se destacaron determinados temas, métodos y aspectos por tener un significado particular para los objetivos del proyecto, por lo que se han adoptado como **principales conclusiones y recomendaciones** del proyecto. Un tema recurrente fue el importante papel que desempeñan los/as docentes y los

trabajadores/as de la educación. Se subrayó que debía reconocerse que su actitud respecto a esta cuestión tenía un impacto significativo en los/as estudiantes y que es pertinente mejorar sus condiciones de trabajo. Esta mejora incluye dar mayor atractivo a los puestos docentes, por ejemplo, examinando el tema de la conciliación de la vida personal y el trabajo y ofreciendo mejores posibilidades de promoción. En cuanto a la forma de luchar contra los estereotipos de género, una conclusión importante fue que las estrategias y los ejemplos deben adaptarse para ajustarse a los **contextos nacionales** y que no existe una pauta única para todos.

Los **resultados concretos** del proyecto son la elaboración de informes sobre la Actividad de aprendizaje entre iguales y el

El CSEE trata de promover sistemas educativos que disminuyan los estereotipos de género y de dotar a los docentes y a sus sindicatos con los conocimientos y experiencia necesarios para impartir una educación que incorpore la dimensión de género

Seminario de formación, un informe de la Conferencia y el documento *Directrices del CSEE sobre la forma en que los sindicatos docentes pueden contribuir a mitigar y a eliminar los estereotipos de género en la educación y la segregación de género en el mercado de trabajo*, todos ellos reunidos y publicados en un CD-ROM. Las directrices proporcionan recomendaciones para los sindicatos de docentes a nivel nacional y europeo sobre el posible diálogo social y medidas de negociación colectiva para cuestionar los estereotipos de género en el sector de la educación con el objetivo más amplio de tener un impacto significativo sobre la segregación de género en el mercado de trabajo. La **primera** recomendación de las directrices señala la importancia de sensibilizar a los trabajadores/as de la educación, a los/as docentes y a los interlocutores sociales de la educación sobre el tema de los estereotipos de género, cuyo objetivo es mitigar y cuestionar las percepciones estereotipadas de género en el sector educativo. La **segunda** conclusión se refiere a la importancia de desarrollar herramientas y medidas que puedan contribuir a una educación que incluya la perspectiva de género y su integración sistemática en los sistemas educativos. En **tercer** lugar, es sumamente importante reducir los estereotipos de género a la hora en que los/as estudiantes eligen la carrera que van a seguir con el fin de reducir la segregación de género en el mercado de trabajo. El **cuarto** punto recomienda tomar medidas concretas para entablar un diálogo social

a escala nacional sobre la forma de incluir la educación que incorpore en cuenta la perspectiva de género con el objetivo de lograr una independencia económica igual para ambos sexos. La quinta y última conclusión

La educación es un derecho humano. Los estereotipos de género limitan las oportunidades en la vida de las niñas y los niños. Por tanto, el acceso y la participación en la educación deberían ser gratuitos y carecer de obstáculos. Los niños y adolescentes deben tener las mismas oportunidades de educación, independientemente de su género

apunta al valor que reviste el intercambio de las mejores prácticas en materia de modificaciones institucionales y/o legislativas en los sistemas nacionales educativos a escala europea que han dado resultados satisfactorios. Estos cinco puntos se incluyen en las *Directrices del CSEE sobre la forma en que los sindicatos docentes pueden contribuir a mitigar y a eliminar los estereotipos de género en la educación y la segregación de género en el mercado de trabajo*. Estas directrices estarán disponibles en la página web del CSEE en alemán, español, francés, inglés y polaco y se presentarán para su aprobación al Comité del CSEE en la primavera de 2013, invitando a las organizaciones miembros a hacer buen uso de las recomendaciones que contiene. Las directrices han de considerarse como la continuación de los trabajos del CSEE sobre la cuestión de la igualdad de género y los logros, tales como el Plan de Acción sobre Igualdad de Género del CSEE¹⁵.

El proyecto aportó estas recomendaciones concretas sobre la forma de mitigar y hacer frente a los estereotipos de género en la educación y la segregación de género en el mercado de trabajo. A largo plazo, el proyecto ha de inspirar y fomentar acciones, reflexiones y trabajos sobre los temas tan importantes como son los estereotipos de género y la igualdad de género en el sector de la educación y en el mercado laboral, ofreciendo a los sindicatos de la educación, los/as docentes, los trabajadores/as de la educación y otras partes interesadas del sector de la educación información y conocimientos sobre estas importantes cuestiones.

¹⁵ Véase http://etuce.homestead.com/EUprojects/Gender/ETUCE_action_plan_gender_equality_EN_final.pdf

5. Abreviaturas

EFEE	Federación Europea de Empleadores de la Educación
EIGE	Instituto Europeo de la Igualdad de Género
CSEE	Comité Sindical Europeo de la Educación
UE	Unión Europea
EUROFOUND	Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo
FLC-CGIL	Federazione Lavoratori della Conoscenza
GEW	Gewerkschaft Erziehung und Wissenschaft
PISA	Programme for International Study Assessment (Programa internacional para la evaluación del estudiante)
DS	Diálogo social
SEB	Syndicat des Enseignants Bulgares
SNES-FSU	Syndicat National des Enseignements de Second Degré
EFP	Educación y formación profesionales
ZNP	Związek Nauczycielstwa Polskiego

6. Contacto

Secretariado del CSEE

Comité Sindical Europeo de la Educación (CSEE)

5, Boulevard du Roi Albert II – 9th Floor, 1210 Bruselas, Bélgica

T +32 2 224 06 91/92

F +32 2 224 06 94

www.csee-etuice.org

Correo electrónico: [secretariat\[at\]csee-etuice.org](mailto:secretariat[at]csee-etuice.org)

Grupo Consultivo

Joëlle Casa, FLC-CGIL, Italia: j.casa@flcgil.it

Odile Cordelier, SNES-FSU, Francia: odile.cordelier@snes.edu

Kounka Damianova, SEB, Bulgaria : [k\[at\]kdamianova.com](mailto:k[at]kdamianova.com)

Anne Jenter, GEW, Alemania: [Anne.Jenter\[at\]gew.de](mailto:Anne.Jenter[at]gew.de)

Dorota Obidniak, ZNP, Polonia: obidniak@znp.edu.pl

PUBLICADO POR

**European Trade Union Committee for Education
Comité syndical européen de l'éducation**

5, Boulevard du Roi Albert II - 9th Floor
1210 Bruselas

Bélgica

T + 32 2 224 06 91/92

F + 32 2 224 06 94

